



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 16 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.792/2011.-

RESCD-EXA N° 103/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 859/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en la asignatura Psicología Educacional para la carrera Profesorado en Matemática-Plan 1.997 que se dicta en Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen de fs. 27 a fs. 29, aconseja la designación de la Prof. Dalcy Argentina Flores.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 14/03/12 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que mediante Nota-Exa N° 306/2012, la Prof. Flores, solicita la excepción al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de esta Universidad, vigente mediante Resolución del Consejo Superior N° 420/99, respecto a la carga horaria.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 533/11, otorga la excepción a la incompatibilidad horaria, pudiéndose acumular cargos docentes universitarios que no superen las setenta (70) horas semanales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 27 a fs. 29 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar Interinamente a la Prof. Dalcy Argentina FLORES, D.N.I. N° 16.000.217, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Psicología Educacional para la carrera Profesorado en Matemática- Plan 1.997 que se dicta en Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 16 de marzo del 2.012 y por el término de un año.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, cuyo Proyecto está aprobado mediante Res.C.S. N° 574/10 y Res.C.S. N° 575/10.

ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Prof. Dalcy A. Flores, Decanato, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa